

MARTES, 22 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2012-6744 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento y explotación racional de montes y pastos públicos, Monte 359 - Gesía y Arza.*

En sesión plenaria extraordinaria y urgente del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, de fecha 10 de mayo de 2012, y en sesión plenaria extraordinaria y urgente de la Junta Vecinal de Coó, de fecha 11 de mayo de 2012, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes y Pastos Públicos (Monte 359-Gesía y Arza) al 50% de la Junta Vecinal de Coó y Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre trámite de información pública por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

De no producirse alegación o reclamación alguna, la Ordenanza se consideraría aprobada definitivamente, sin ulterior acuerdo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 70.2 de la LBRL 7/85.

Los Corrales de Buelna, 14 de mayo de 2012.

La alcaldesa,
M.^a Mercedes Toribio Ruiz.

La presidenta,
Isabel Fernández Quijano.

2012/6744

CVE-2012-6744